



SECRETARIA DEL GAD MUNICIPAL DE QUIJOS

RESOLUCIÓN N.- 005-SO-GADMQ-SCM-2023

La secretaria

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en sesión ordinaria de martes veinte y tres de mayo del dos mil veintitrés;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que señala que: Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

En ejercicio de la facultad legislativa otorgada en el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 7; literal a) d) del Art. 57 y el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el orden del día **No 002-SO-GAMQ-SCM-2023** formulado para la sesión ordinaria a realizarse el día martes veintitrés de mayo del dos mil veintitrés, con la eliminación del punto número cinco. RESOLUCIÓN N.- 005-SO-GADMQ-SCM-2023

Baeza, 23 de mayo del 2023.

Abg. Lilia Vinueza Varela
**SECRETARIA DEL CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUIJOS**

Enviada a: Alcaldía // Señores Concejales (5) // Secretaría de Comisiones Permanentes y Especiales // Dirección Jurídica // Unidad Adm.

T.H.// Archivo ..

